

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 27 de junio de 2023, de Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud laboral, por la que se acuerda la modificación del anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 2022, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 243, de 21 de diciembre de 2022, la Resolución de 14 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, y vistos los certificados plenarios de los municipios que a continuación se relacionan, se procede a la modificación del anexo de la citada resolución:

Único. Inclusión de las fiestas locales que, aunque no constan en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 2022, se ha acreditado por las entidades que su comunicación fue realizada dentro de plazo.

JAÉN

HUESA 26 DE ABRIL 16 DE AGOSTO

Sevilla, 27 de junio de 2023.- El Director General, Luis Roda Oliveira.